

tam. al presente Juan Soriano oxtesa  
y a Pedro Bernal Guard. que lo es  
al Vn. deca. Su Vlla con el sa-

lamo, que u prebete y conyuga  
por el Polario. y como en el  
esta mead: qd. de m. y o. de  
vno y noq. ve. harno para ca. vno

no toxidad de aceptar. al Dns. R.  
quien habiendo com.  
y enterado de su nombra.  
Dijo. que consta a dca. III. de Juny.

haber verba oral. en el 700. a Vn.  
y de ayo. vno mecum. y que  
no habiendo dato et mas lole m. s. po.  
na que no se habiere tenido pres.

est. mead. y de m. y o. de  
proximo parato, por el Vn.  
y crear inform. por los  
a ley y adms. de la ley. supens.

no  
que una vez clouido lo es. R.  
Amoran, no pueden con el m. y o.  
en causa. p. m. y o. de  
al conep. se ha visto preusos a

no entam. demanda que uere  
de m. y o. de

